GOB/UOC N.º 051/2021

Paraguarí, 26 de julio de 2021

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted a efectos de comunicar que la Gobernación del 9º Dpto. Paraguari ha realizado todos los procedimientos referentes a adjudicaciones, en base a la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05. A tal efecto, le remito adjunto las documentaciones correspondientes para así dar continuidad a los procesos inherentes a la adjudicación a las firmas **DISTRIBUIDORA PARAGUAY y ALIMENTOS MIMI** para la **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA MERIENDA ESCOLAR, ID N.º 399243**, en la modalidad de Contratación por Excepción.

Asimismo, cumplo en informarle que esta Convocante ha realizado la suscripción del Contrato fuera de los plazos establecidos en el Art. 34° del Decreto 7434/11 debido a la urgencia impostergable de realizar las provisiones de referencia, en el sentido de que muchas de las instituciones educativas aún no han recibido los kits de víveres de Merienda Escolar (ya que a causa de la pandemia, las primeras entregas se realizarán a través de kits) puesto que el Almuerzo Escolar no abarca al 100% de las escuelas del departamento, por tanto, se requiere que los bienes sean entregados en la mayor brevedad posible en todas las instituciones educativas de modo a paliar las necesidades que afectan a esta región producto de las acertadas acciones del Gobierno Nacional en pos de la lucha contra la pandemia (Covid-19).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo D. Caiongo
Jefe de UOC